

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: LSC 2022-00617.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 027 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023.

En atención al informe que antecede, se requiere al apoderado judicial de los interesados, para proceda a allegar el correspondiente trabajo de partición, en el término de cinco (5) días, tal como se dispuso en acta del 2 de noviembre de 2022 (archivo N° 14).

Por secretaría comuníquese a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b66e8ba23b999bd3bde0bfe25a210d929fd38047af83a2675840d559ba7a310**

Documento generado en 15/02/2023 12:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct